

MIÉRCOLES, 7 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2018-1050 *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento especial en Monte de Utilidad Pública número 53. Expediente 171/2017.*

En el Ayuntamiento de Ampuero se tramita expediente para la constitución de concesión o autorización de aprovechamiento especial en monte de utilidad pública:

Expediente: 171/2017.

Identificación del expediente en el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria: CPR-1060/2017-SF3.

Solicitante: Pedro Alquegui Cano.

MUP: MUP 53.

Paraje: Larrañada, polígono 3, parcela 49.

Uso: Plantación de Eucalyptus globulus.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2058.

Tal y como dispone el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se da publicidad al expediente mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que en un plazo de 30 días puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados. La admisión queda sujeta a la condición de presentación de una garantía de 300 euros para asegurar el resarcimiento de los gastos que haya soportado el primer petionario. En el caso de no manifestarse otros interesados, se adjudicará directamente la concesión o autorización que quedará sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas económico-administrativas, así como las prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Cantabria.

Ampuero, 23 de enero de 2018.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2018/1050

CVE-2018-1050